

Serie A - Núm. 81 23 de octubre de 2017 Página 4499

#### **SESIÓN PLENARIA**

- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 213, relativa a informar del calendario de oposiciones en la enseñanza especificando la convocatoria de primaria y secundaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0213]
  - LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día.
  - Sr. Secretario Segundo.
- EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 213, relativa a informar del calendario de oposiciones en la enseñanza, especificando la convocatoria de primaria y secundaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
  - LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.
  - Turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Rubén Gómez.
  - EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.
- El modelo educativo español viene demostrando desde hace varios años resultados insuficientes tanto en términos de eficiencia como en términos de equidad.

Estamos a la cola e Europa en multitud de indicadores, síntoma del mal funcionamiento de nuestro sistema de educación son los altos niveles de desmotivación del alumnado y de los docentes en todos los niveles educativos.

Uno de los problemas crónicos de la enseñanza pública española es la cuestión de los interinos. Desde hace muchos años el porcentaje de docentes interinos se ha mantenido muy por encima de las recomendaciones de la Unión Europea. En ocasiones esto se debe al ahorro económico, en otras a la falta de previsión de la Consejería y en otros casos también se debe a la excesiva dependencia de nuestro sistema educativo a los vaivenes políticos.

Como ven, los factores son diversos y la realidad es que se lleva décadas jugando con la oferta de plazas en base a intereses electorales.

En Cantabria contamos actualmente con aproximadamente 9.000 docentes, de ellos el 37 por ciento son interinos, la media española o la tasa española se sitúa en el 26 por ciento. Mientras que desde la Comisión Europea se recomienda que le porcentaje de interinidad no sobrepase el 8 por ciento, es decir, España lo hace muy mal, Cantabria lo hace especialmente mal.

Hablamos de un gran número de profesores que cada curso se enfrentan a centros diferentes con modelos de funcionamiento distintos. Si el objetivo que queremos alcanzar es la máxima calidad en nuestra educación pública, el profesorado juega un papel fundamental en esta meta y la interinidad se sitúa en el extremo opuesto generando inseguridad laboral y desmotivación.

Asimismo se trata de un factor que dificulta la continuidad pedagógica, tan importante para los alumnos. La educación en España debe de ser una educación de calidad e innovadora, una educación que apueste por un sistema más transparente con más recursos y que premie el esfuerzo, en que la interinidad se reduzca a la mínima expresión.

Por todo ello, hemos presentado esta proposición no de Ley solicitando que a la mayor brevedad posible se informe sobre el calendario de oposiciones, especificando la convocatoria de primaria y secundaria.

Además, solicitamos que se presente un plan de reducción de la interinidad de la enseñanza en Cantabria, garantizando la convocatoria anual de plazas docentes por oposición, tanto de primaria como de secundaria, así como la reposición total de las plazas que queden vacantes por jubilación, con el objetivo de reducir esta tasa de interinidad en la enseñanza cántabra hasta situarla por debajo del 10 por ciento en la presente legislatura.

Para que todo lo anterior sea realmente efectivo, es necesario que se coordine el calendario de convocatoria de oposiciones en la enseñanza cántabra con el del resto de Comunidades Autónomas, especialmente aquellas colindantes con Cantabria, con el fin de evitar en lo posible que se produzcan efectos llamada innecesarios, garantizando así el acceso a las oposiciones de los opositores cántabros en igualdad de condiciones respecto a los procedentes de otras Comunidades Autónomas.



Página 4500 23 de octubre de 2017 Serie A - Núm. 81

También solicitamos que aquellas plazas vacantes que por sus características se prolongan todos los años se convoquen como jurídicas, dando así estabilidad a la plantilla.

Por último, nos gustaría implantar un modelo de interinidad con continuidad pedagógica. Esta cuestión, la de la continuidad pedagógica nos parece interesante de cara al alumnado, ya que lo que se consigue es mantener una línea de trabajo conociendo a sus alumnos y las particularidades o peculiaridades de cada uno, garantizando de esta manera una enseñanza de calidad sin necesidad de periodos de adaptación.

La calidad de la enseñanza pública depende de muchos factores y sin duda, uno de los más importantes es o son los docentes. Es por ello que desde Ciudadanos apostamos por mejorar las condiciones en las que trabajan, al considerarlos el futuro de nuestro sistema educativo.

Por todo lo anterior, esperamos contar con el apoyo del resto de Grupos para trabajar en esta línea.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución. Y para su defensa tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí. Gracias Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Las altas de interinidad, muy alejadas en todos los casos de norma legal que establece: que no pueden superar el diez por ciento de las RPT son comunes en todas las Administraciones y ámbitos.

En el ámbito de la enseñanza pública no universitaria de Cantabria, la interinidad alcanza un 35 por ciento de las plazas docentes, incluyendo las plazas a tiempo parcial. Guarismo algo menor del dado en la exposición de motivos de esta PNL, pero en todo caso inasumible.

La principal causa de la alta tasa de interinidad, y aunque en el ámbito docente tiene algunos motivos propios con picos de aumento que se produjeron por incertidumbres en la evolución de las plantillas, tras la promulgación de las distintas leyes orgánicas de Educación, la principal causa -decía- como en el resto de las plantillas de las Administraciones Públicas está ocasionado por las tasas de reposición y especialmente por sus anoréxicos topes desde 2010.

La fórmula para reducir la interinidad es conocida y obvia; ofertas de empleo público generosas que oferten un elevado número de plazas. Este es el objetivo del punto segundo del acuerdo para la mejora de empleo público suscrito por el Gobierno de España y las principales organizaciones sindicales: UGT, Comisiones y CSIF, el pasado 29 de marzo.

Este acuerdo posibilita que en los próximos tres años se puedan realizar convocatorias de empleo público en algunos ámbitos, sin tener en consideración la tasa de reposición.

La preocupación por la interinidad y la solución mediante la convocatoria de empleo público generosas ha sido un objetivo de nuestro gobierno desde el inicio de la actual legislatura. Sólo hay que repasar las hemerotecas para ver que la intención de nuestra Consejería de Educación ha sido una constante en ese sentido. Truncada por los condicionantes impuestos desde el Gobierno central.

El acuerdo citado parece una solución al respecto, para eliminar en los próximos tres años como ya he dicho, la tasa de reposición. Pero entraña algunos condicionantes que pueden convertirse en trampas para su efectividad.

El primero de ellos se expone explícitamente en el propio acuerdo, que establece: que la dotación para las plazas ofertadas deberá respetar las reglas de gasto. Otro implícito por evidente es la propia dotación económica para posibilitar la convocatoria en nuestros Presupuestos Generales. Condicionados por la previsión de ingresos y, por tanto, íntimamente ligados a que el Presidente Rajoy cumpla con los compromisos y deudas adquiridas con nuestra Autonomía.

Simplificando. El Gobierno de España mediante este acuerdo posibilita a las Comunidades Autónomas a realizar convocatorias amplias, pero su control sobre los Presupuestos y el gasto condiciona estas ofertas de empleo.

Me centraré ahora en las peticiones a nuestro Gobierno de esta PNL. Y la justificación de las matizaciones incluida en nuestra enmienda de sustitución que al estar básicamente de acuerdo con las propuestas iniciales, sólo aporta matices imprescindibles para poder ser implementadas.

La primera se refiere a la presentación de un plan de reducción para Cantabria. El Gobierno no sólo está de acuerdo, sino que ya está trabajando en este sentido. Pero con dos ineludibles matices: el primero, el respetar la



Serie A - Núm. 81 23 de octubre de 2017 Página 4501

bianualidad de las convocatorias, ejecutando una con todos los cuerpos docentes, excepto los maestros de educación infantil y primaria, y la siguiente sólo con estas plazas.

Este criterio viene dado por la necesidad de coordinación entre Comunidades Autónomas; coordinación que el Grupo Ciudadanos, que su grupo, demanda en su punto tercero.

El segundo matiz, viene exigido por un condicionante que ya he expuesto. El cumplimiento de este objetivo de reducción drástica de la interinidad, objetivo prioritario de nuestro Consejero de Educación, Cultura y Deporte, está sujeto a los condicionantes que establezcan el Ministerio de Hacienda y Función Pública no sólo los económicos, sino también a la desaparición definitiva de la tasa de reposición.

El punto cuarto, referido a la habilitación de plazas vacantes para dar estabilidad en las plantillas es otro objetivo constante de la Consejería, siendo una evidencia de ello el que en Cantabria en contraste con otras Autonomías, la mayoría de los opositores obtienen destino definitivo tras su periodo de prácticas, al ser nombrados funcionarios de carrera.

No obstante, este punto podría ser aceptado si el proponente asumiera nuestro matiz de que esta habilitación de plazas debe de realizarse de forma progresiva y supeditada a la estabilidad y calidad del sistema educativo.

Respecto al último punto que demanda volver al modelo de interinidad con continuidad pedagógica, al que se ha referido el portavoz de Ciudadanos resulta totalmente inasumible. Se trata de un modelo que de manera general implementó el anterior Gobierno del Partido Popular, que produjo unos efectos totalmente contrarios a su previsión y que fue rechazado por todas las organizaciones sindicales en la Junta de Personal, que pidieron su eliminación, sin que ninguna haya pedido el recuperarlo.

Finalmente y respecto a la demanda de coordinación con el resto de autonomías, es un objetivo claro de nuestra Consejería, que se evidencia en la petición que realizó en la Comisión General de la Conferencia de Educación del Ministerio de Educación, proponiendo que se estableciera un acto común de presentación de las convocatorias, para evitar tanto los efectos llamada como el gasto inútil de los opositores que pagan tasas en varias Comunidades Autónomas, cuando luego por coincidencia de fechas solo pueden presentarse en uno o dos; medida esta que además agilizaría las tareas administrativas y de previsión en la propia convocatoria de las oposiciones.

Si nuestra enmienda fuera aceptada, nada ha dicho el Sr. Gómez, votaríamos a favor de esta PNL. En caso contrario y dado que el objetivo del Gobierno que sustentamos es cumplir sus compromisos, votaríamos en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Tratamos hoy aquí la cuestión del personal interino de la Consejería de Educación. Lo cierto es que la contratación de interinos, asimilable al personal eventual en contratos laborales, debería estar reducida a su mínima expresión en la Administración pública, no solo en el apartado de la enseñanza, sino en toda la Administración.

La estabilidad laboral de los funcionarios, a parte de la estabilidad personal, proporciona a los implicados, proporciona también evidentes beneficios sociales; ayuda a garantizarnos una Administración pública profesional y un poco más independiente de los caprichos políticos del momento.

Desde ese punto de vista resulta difícil justificar el que un servicio de la Administración tenga más de un tercio de su personal contratado en precario y solamente se entiende desde las restricciones que durante los años más duros de la crisis han sufrido todas las administraciones públicas, a la hora de poder contratar, cuestión que en muchos casos ha llegado a hacer resentirse a algunos servicios públicos básicos; estoy pensando en seguridad..., bueno.

Ahora bien, en la Consejería, en esta Consejería la dificultad para solucionarlo es menor, por la sencilla razón que las plazas ya están dotadas, no hay que tocar el capítulo 1 para nada, con la limitación legal que ello supondría.

Lo único que hay que hacer es convocar las oposiciones sin perder de vista la tasa de reposición impuesta por el Gobierno central.

Llegado a este punto tengo que romper una lanza a favor del anterior Consejero, a quien yo en muchas ocasiones le he criticado por otros asuntos. Sin embargo en este asunto su gestión quiero decir que fue, bueno de lo más lógico,



Página 4502 23 de octubre de 2017 Serie A - Núm. 81

todos sabemos que se estuvo barajando la oportunidad de convocar plazas ya el año pasado y que no se convocaron a la espera de que las convocaran otras Comunidades, para no efectuar el efecto llamada, no solo a regiones limítrofes, estaba pensando en Madrid, por ejemplo, que es alguien que aporta muchos opositores.

Hablando de propuesta concreta decir en primer lugar que tiene una redacción, cuanto menos confusa. El punto primero, la propuesta de resolución se contradice con el punto tercero. Es evidente que se pretender coordinar la convocatoria de oposiciones con la de otras Comunidades Autónomas va a ser un poco difícil ponerlas en fecha con premura, habrá que esperar a ver qué dicen las otras autonomías.

El segundo punto, el que ser refiere al plan para reducir la interinidad también me despista un poco que se introduzca aquí, habida cuenta que hay un pacto nacional, firmado entre Ciudadanos y el Partido Popular, donde se prevé afrontar este problema, no deben confiar mucho en que se cumpla.

En todas las administraciones de España autonómicas y municipales, están esperando instrucciones del Gobierno central a este respecto. No obstante la medida se ejecute como se ejecute, pienso que sí es necesaria.

En realidad el único punto que me genera problemas para aprobar su propuesta es el número 5. Lo cierto es que la medida solicitada en este punto crearía serias disfunciones en justicia en todas las bolsas de interinos y si se reduce el porcentaje de interinidad al 10 por ciento sería prácticamente inoperativa con esto, cuestión aparte de la dudosa legalidad si alguno de los perjudicados la lleva a un contencioso.

Leída la enmienda del Grupo Socialista compruebo que no soy el único que ha visto problemas en el punto 5; si no se elimina el punto 5 me abstendré, si se elimina votaré a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Gómez. Antes de entrar en el debate de la moción propuesta, me gustaría explicarle que tenemos diferencias incluso en la exposición de motivos, y se los voy a explicar.

Comienza usted con un primer párrafo que no es más que una generación y que es además incluso un poco exagerada. Y me explico.

Solo hace falta mirar los resultados de los últimos informes internacionales. Según el último informe PIRLS-TIMMS 2011, tanto la puntuación global de lectura como en las puntuaciones que mide las subhabilidades lectoras, es cierto que España está por debajo de la media de la Unión Europea y de la media de la OCDE.

Como sabrás, no hay datos segregados para Cantabria dentro de este informe. Y este caso se repite en matemáticas y en ciencias con datos más bajos aún que en lectura.

Respecto a la media global de España, en PIRLS-TIMMS, no ha cambiado entre 2006 y 2013, estando la puntuación media en 513 puntos.

Pero la cosa cambia cuando miramos los resultados de PISA. En los últimos resultados de PISA de 2015, en ciencias y en lectura se ha obtenido una puntuación no estadísticamente diferente que la de la media de la OCDE. No así en matemáticas, que es más baja.

En ciencias y en mates, las puntuaciones se han mantenido estables desde 2006. Y en lectura, ha mejorado. En lo que a Cantabria se refiere, Sr. Gómez, hemos obtenido en las tres áreas una puntuación mayor que la media de España y que la media de la OCDE. Y si miramos los resultados en equidad, España en la media global, incluyendo las tres áreas, está en la media de la OCDE y en los indicadores más finos, por encima de la OCDE.

El mayor problema que tenemos, es que tenemos demasiado alumnos en los niveles más bajos; en el uno y en el dos, sobre todo en el dos. Y demasiados pocos en los altos; en el cuatro y en el cinco

Y por ello cuando se ordenan los países en función del porcentaje de estudiantes que están en el nivel más avanzado, España cae mucho. Y esto es especialmente acusado en el caso de las matemáticas.



Serie A - Núm. 81 23 de octubre de 2017 Página 4503

Por otro lado, y ahora sí, compartimos que la inestabilidad del profesorado juega en contra de la calidad de la enseñanza. Y esta inestabilidad, desafortunadamente, afecta más a la pública que a la privada. Por lo que entendemos clave la reducción al mínimo posible del porcentaje de profesorado interino en nuestra escuela pública.

Este alto porcentaje, Sr. Gómez, dificulta seriamente la formación de equipos estables que puedan llevar a cabo proyectos educativos a medio y a largo plazo de suficiente calidad y calado. Creo que aquí coincidimos.

Pero el tercer párrafo, debo decirle honestamente que no termino de entenderlo y me gustaría que si tuviera un minuto en su replica me lo explicase. Porque no entendemos la conexión y la mezcla de temas y parece un hilo explicativo que no sigue una lógica.

Ahora, yendo sí al contenido de la moción seguro que sabe usted que el punto 2, no depende del Gobierno de Cantabria; sino de la política del Gobierno nacional que su Partido apoya.

Hubiera sido mucho más sensato dirigir allí esa propuesta, por ejemplo a través del Diputado nacional que ustedes tienen, que debería encargase de cumplir ese acuerdo que ustedes tienen con el Partido Popular en esta materia.

Por nuestra parte y como venimos solicitando también en el Congreso de los Diputados, entendemos que la tasa de reposición debe aumentar lo suficiente como para que el porcentaje de interinidad sea el mínimo e imprescindible.

Pero vuelvo a recordarle que esto está en sus manos, porque es su Partido quienes apoyan al Gobierno nacional, quien no implementa estas medidas absolutamente necesarias para la calidad educativa aquí en Cantabria.

El cuarto punto, Sr. Gómez, depende de la tasa de reposición. Y vuelvo a decirle lo mismo que en el punto anterior.

Y en relación al quinto punto, está claro que cualquier política pública, educativa que se desarrolle debe llevarnos sin duda a apoyar la formación de equipos estables. Pero cabe decir que es una propuesta excesivamente vaga la que usted plantea. Porque ¡claro! la clave está en el procedimiento, el mecanismo y las condiciones que se establezcan para decidir la continuidad. Y que se debe asegurar en todo caso que esto no produzca ni enchufismos ni arbitrariedades, que es uno de los mayores riesgos.

En definitiva, nosotras consideramos que existe una relación directa entre la inestabilidad laboral del profesorado y la calidad de la enseñanza. De la misma forma en que entendemos que la dificultad de formar equipos estables con tan elevada tasa de interinidad, menoscaba sin duda la calidad de la enseñanza. Pero yerra usted a nuestro entender en la exposición de motivos, en la definición de los responsables de la situación. Yerra también en la Administración a quien insta a resolverlo y en algunas de las propuestas que usted realiza.

Y por lo tanto, como comprenderá no podemos apoyar esta moción que usted presenta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.ª Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Sr. Gómez, leyendo su exposición de motivos, hay algunas cosas en las que coincido. Y es en la consideración que la educación debe ser de calidad e innovadora. Algo en lo que coincidiremos todos los que estamos grupo representados.

Creo que este Gobierno está apostando por ello. Es una constante tanto en esta Consejería que dirige el Sr. Mañanes como la que dirigía el Sr. Ruiz, esforzándose en buscar una educación realmente de calidad con equidad y que trate de manera inclusiva a todo el alumnado. Estas son palabras que dijo el Sr. Consejero en la inauguración del curso escolar en el Instituto Fuente Fresnedo de Laredo, en la que también nuestro Presidente el Sr. Revilla dijo que la clave es la educación y que este Gobierno en estos dos años ha conseguido revertir los recortes tremendos que tuvo la educación en la anterior legislatura.

Y también añadió la Vicepresidenta que el Gobierno se sentía orgulloso porque el gran proyecto educativo que se construyó entre 2003 y 2011, va a ser reconstruido.

Por eso no coincido nada con esto en lo que dice que estamos a la cola, porque Cantabria según las notas es una de las mejores Comunidades en materia educativa.



Página 4504 23 de octubre de 2017 Serie A - Núm. 81

Dicho esto, no entiendo el porqué de esta proposición Sr. Gómez y no lo entiendo porque lo que está usted pidiendo ha salido en prensa con respecto al punto N.º 1, continuamente ha salido el Sr. Consejero diciendo que se había reunido con la junta de personal docente para informar sobre el calendario de oposiciones cuanto antes. Y que era lo que ya había hecho el anterior Consejero, un preacuerdo que se iba a respetar y dicho preacuerdo establecía que en julio de 2018 se convocarían entre 300 y 400 plazas de profesores de secundaria, de técnicos de FP, de profesores de escuela de idiomas, de artes plásticas.

Y que en el 2019 serían las de primaria las que acumularían aquellas 187 que tenían preparadas por el 2017 pero que no se pudieron realizar no por culpa nuestra, sino por culpa del Ministerio como antes bien dijo la Diputada de Podemos.

Por eso yo creo Sr. Diputado que usted al principio de este curso político registró muchísimas PNL y mociones y ahora las está sacando porque sino no entiendo que saque esto cuando se está haciendo.

Bien, en cuanto punto 2, reducción de interinidad. El Consejero también ha dicho que es insoportable, palabras textuales de él, la interinidad que tenemos en este momento en Cantabria de más de un 35 por ciento y todos estamos de acuerdo. Pero sabemos que se está trabajando en la aplicación del acuerdo de estabilización de plazas, según el cual se establece tres años para hacer la realización de oferta de empleo público y otros tres años desde la aprobación de dichas ofertas para proceder a su convocatoria.

No obstante, este acuerdo que permitirá la reducción del porcentaje de interinos no lo solucionará a medio plazo, pues con el acuerdo de estabilización y la tasa de reposición del cien por cien, el número de interinos comenzará a aumentar a la finalización de la estabilización, ya que no contempla los incrementos de plantilla en los últimos años y dificulta alcanzar el 10 por ciento de la tasa de interinidad.

No obstante, yo querría decir que el 10 por ciento de interinidad en lo que toca a la administración educativa, no creo yo que sea lo más adecuado, sí para otras administraciones porque tienen unas plantillas fijas. Pero fijémonos que la educación es algo vivo, es algo flexible, cuando se hacen proyectos de innovación, los coordinadores, los CEP continuamente tiene que haber un trasiego de interinos.

Entonces yo creo, desde nuestro punto de vista y es así lo que pensamos, el Partido Regionalista, que quedarnos en un 13-14 por ciento de la tasa de interinidad sería lo más efectivo.

Por otro lado en el punto 4, habla usted de la coordinación del calendario en la convocatoria de oposiciones. Pues le tengo que decir que no es competencia de Cantabria sino del Ministerio de Educación y desde Cantabria se está apostando por coordinar todas las Comunidades Autónomas cercanas a aquellas especialidades en las que sea posible, y creo que excepto unas pocas, creo que son Navarra, Baleares y Valencia, las demás van a estar coordinadas y que van a convocar en principio los mismos cuerpos.

Y con respecto a la plantilla orgánica de los centros, pues le diré que se negocia todos los años con la junta de personal docente, teniendo en cuenta la sostenibilidad del sistema educativo.

Y además, si usted lo mira y lo estudia bien al contrario que otras Comunidades Autónomas, Cantabria otorga destino definitivo a sus docentes funcionarios de carrera en los concursos de traslados, en los que participa obteniendo la mayoría de ellos la plaza definitiva una vez que terminan el periodo de prácticas.

Y por supuesto, ya la continuidad pedagógica recuerdo en el 2014-2015 fue una propuesta del Partido Popular y fue un desastre, un caos organizativo en las listas de interinos. Hubo cientos de recursos y reclamaciones y es más, las organizaciones sindicales fueron las primeras que dijeron que aquello no se volviera a repetir, con lo cual no pida que se haga algo que ya se hizo y que no funcionó.

Por todas estas razones es por lo que nuestro Grupo, el Partido Regionalista va a votar que no a su proposición Sr. Gómez.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Noceda.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.ª Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Presidenta. Señorías buenas tardes.

Bueno, pues efectivamente la tasa de interinidad tanto en nuestra Comunidad Autónoma como en el resto de España es exagerada y es necesario dotar de todas las medidas pertinentes para que ese porcentaje disminuya. En ese sentido se cerró el acuerdo para la mejora del empleo público suscrito en Madrid el 29 de marzo de este año, de 2017,



Serie A - Núm. 81 23 de octubre de 2017 Página 4505

entre Cristóbal Montoro, en representación del Gobierno de España por un lado y los representantes de los sindicatos Comisiones, UGT, CSIF por otro, a que ya se ha hecho referencia por alguno de los Portavoces que me han precedido.

En dicho acuerdo y tras reconocer el sacrificio que el personal al servicio de la Administración ha tenido que hacer para que España pudiese cumplir los compromisos adquiridos en materia de consolidación del gasto público y dar solución a los problemas económicos por los que ha atravesado nuestro país, y toda vez que se ha constatado el inicio de la mejora de la economía en España, se recoge el Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2017 refleje una tasa de reposición del cien por cien, en el caso de los sectores prioritarios, entre los cuales se señala expresamente, como es evidente, la educación. Y así se recoge en los Presupuestos Generales dando cumplimiento al acuerdo.

Así mismo se acuerda entre el Gobierno y los representantes sindicales medidas concretas en materia de reducción del empleo temporal, a fin de que en el plazo de tres años se reduzca la tasa de interinidad al tres por ciento, al ocho por ciento -perdón- como también se ha comentado.

Con este acuerdo se vienen a atender algunas de las recomendaciones que hizo el Defensor del Pueblo, tanto al Ministerio de Educación como lo relativo a las Ciudades Autonómicas de Ceuta y Melilla, como a todas aquellas Comunidades Autónomas a fin, como todas las Comunidades Autónomas a fin de que aquellas que tuviesen un elevado número de interinos, adoptasen las medidas necesarias para reducir estos niveles hasta equipararlos a la tasa del ocho por ciento, teniendo en cuenta que la interinidad no se puede concebir como un sistema paralelo de acceso a la docencia, sino como un mecanismo extraordinario de cobertura provisional de vacantes coyunturales.

Por tal motivo las administraciones educativas deben incorporar en sus ofertas de empleo todas las plazas correspondientes a niveles educativos que se encuentren cubiertas por personal docente interino en vacante de plantilla.

Vemos que en la iniciativa que debatimos se plantean cinco puntos. En el primero, instar al Gobierno a informar del calendario de oposiciones a la mayor brevedad, no podemos estar más de acuerdo. Es una necesidad para todos los que están en la coyuntura de prepararse.

Segundo, la presentación de un plan de reducción de la interinidad tendente a situar la tasa de interinidad en la enseñanza cántabra por debajo del 10 por ciento, en lo que queda de legislatura nos parece ajustado a la recomendación del defensor del pueblo y al acuerdo adoptado entre el Ministro Montoro y las fuerzas sindicales, con objetivo de reducir la tasa de interinidad al ocho por ciento, por debajo del ocho por ciento en tres años, con lo cual también estamos totalmente de acuerdo.

Respecto a la coordinación del calendario de oposiciones con el resto de Comunidades Autónomas, a fin de evitar el efecto llamada, estamos también de acuerdo, siempre que esa coordinación no impida a los opositores de Cantabria presentarse si quieren en otras Comunidades Autónomas, algo en lo que nos gustaría incidir.

Atendiendo también las advertencias del defensor del pueblo que ha sido muy explícito en este sentido, en defensa de los derechos de los opositores y en concreto de la libre movilidad de estos.

En este punto y aunque excede a las competencias de este Parlamento, sí que queremos hacer referencia a un tema en concreto. Creemos que además de lograr la igualdad entre nuestros opositores y los del resto de España, creemos que para lograr la igualdad entre nuestros opositores y los del resto de España sería necesario llevar a cabo un trabajo mucho más intenso, que este Gobierno debería coordinar con otras Comunidades Autónomas, en vez de perder el tiempo en polémicas que pueden derivar en enfrentamientos entre la población.

Nos referimos a aquellas Comunidades Autónomas, como pueden ser Galicia, País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana o Baleares que exigen para presentarse, exigen a un cántabro para presentarse en esas comunidades el dominio del idioma, pero que aquí pueden presentarse sin ningún problema. Ahí habría que luchar porque el conocimiento se valorase en su caso como mérito o sino se lograse el compromiso de que se aprenda una vez que se acceda.

Respecto a habilitar aquellas plazas vacantes que se prolongan todos los años para dar estabilidad, también estamos de acuerdo.

Y en el quinto punto, que ha sido polémico por lo que hemos visto en las intervenciones de otros portavoces, sobre implantar un modelo de interinidad con continuidad pedagógica. Y decir que el Gobierno anterior como ya lo ha dicho lo implantó siguiendo y de acuerdo con criterios de directores de centros y de toda la comunidad educativa. El Gobierno actual según llegó lo eliminó, atendiendo exclusivamente a criterios sindicales como vemos que es su forma de actuar y como han hecho con el calendario escolar. Con lo cual, nosotros estaríamos totalmente de acuerdo también en este punto porque es una demanda de directores y de familias.



Página 4506 23 de octubre de 2017 Serie A - Núm. 81

Pero está pendiente que decida si va a aceptar, o no, la enmienda del Partido Socialista, del Grupo Socialista. Decirle que en cualquier caso, el Partido Popular va a apoyar esta iniciativa. Aunque de aceptar esa enmienda quedaría absolutamente desdibujada y deslavada.

Pero en aras a conocer ese calendario de oposiciones y a que se presente ese plan de reducción de la interinidad, evidentemente apoyaríamos.

Se ha hecho referencia aquí a algunos comentarios, y voy terminando Presidenta, algunos comentarios que ya contaba con ellos porque son habituales: La culpa de todo la tiene el Gobierno central, el pacto que ha firmado con los sindicatos está en el aire porque también incluye condicionantes. Todo lo que hemos visto además en el punto primero, todo se retrotrae al año 2012, como si no hubiese historia previa.

Y yo quiero aquí hacer un poco de memoria, para refrescarles a ustedes. Recordarles que el Gobierno de Socialistas y Regionalistas paralizó el año pasado la convocatoria de elecciones a Primaria. Y no me sirve el argumento que dice -creo que ha sido la portavoz Regionalista- diciendo: que ha sido bueno...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ... Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ...-no sé exactamente y no querría confundirme- Porque así no vino nadie.

Entonces, para que no venga nadie de fuera a presentarse a las oposiciones en Cantabria, no las convocamos y ya está. Pero es que no es la primera vez, porque en el año 2011...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Toribio...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ...el Gobierno de Socialistas y Regionalistas -voy terminando Presidenta- también suspendió estas oposiciones.

Y respecto a los cupos, respecto a los límites...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Toribio...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Termino, ahora sí Presidenta...

Los primeros límites a la reducción de interinidad se pusieron en los Presupuestos del año 2010, por un Presidente que se llamaba Rodríguez Zapatero. Que además rebajó el sueldo a los funcionarios, y entre ellos a los docentes, en un cinco por ciento y congeló los del año siguiente...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Toribio, no abuse...

LA SRA. TORIBO RUIZ: O sea, vamos a ser justo y tener un poco de memoria.

Gracias, Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Si es posible, la memoria en el tiempo que está previsto.

Sr. Gómez, tiene usted la palabra para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda. Dado que hay determinadas posiciones que dependen de esa manifestación.

EL SR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Sobre el tercero párrafo, Sra. Ordóñez, que no la quedaba claro. El tercer párrafo donde se afirma que debemos apostar por el sistema más transparente, con más recursos y que premie el esfuerzo. Hablábamos concretamente de la necesidad de publicar y de anunciar con suficiente antelación el calendario de oposiciones, que no siempre se hace. Bueno, de hecho el año pasado fue protagonista, entre otras cosas porque era que sí, que no, que sí, que no... Y al final fue que no.

Aunque ya los que estaban preparando esas oposiciones, pues ya llevaban tiempo preparándolas precisamente. Pero bueno.

En cualquiera de los casos, empezando por lo último, gracias Sra. Toribio. Estoy de acuerdo con usted respecto al punto quinto. No entiendo por qué tanta problemática, sinceramente.

Si focalizamos en los alumnos y pensamos en lo mejor para los alumnos, esto es la continuidad pedagógica.



Serie A - Núm. 81 23 de octubre de 2017 Página 4507

Sí le voy a decir una cosa. Quizás el modelo, tal y como le implantaron ustedes, y a la vista del resultado que obtuvo y lo que se manifestaron los sindicatos no fue la más adecuada. Quizás debieron de haberlo implantado de una forma más paulatina y no tan directamente y de forma tan estricta. Pero bueno, esto generó esos problemas y que al final se tuviera que retirar.

Pero no entendemos precisamente si pensamos en los alumnos que no apostemos por un sistema de continuidad pedagógica. Pero, ¡claro!, llegamos al punto de que los guarismos que utiliza Ciudadanos son elevados, porque es el 36 por ciento en vez del 35, Sr. Del Corral... ¿El 37? ¡Ah! Es que usted ha dicho 35 -perdón-... ¿Yo he dicho 37? Bueno, 37, da igual; dos por ciento. Redondeamos un poquito más o un poquito menos, Sr. Del Corral. De todas maneras, yo juraría que ha dicho el 36, pero no le voy ahora mismo a insistir demasiado con el asunto.

Los matices que usted me dice que pone a este tema, sinceramente me parecen en su mayoría innecesarios y así se lo he manifestado al Portavoz del Partido Socialista cuando hemos estado hablando de esta enmienda.

No entiendo la necesidad de retirar el punto quinto que le supone un problema, no le entiendo ese problema. No entiendo la necesidad de matizar cuestiones en muchos casos que es alargar el párrafo más que otra cosa.

De todas maneras no se preocupe, no se me altere Sr. Consejero de Educación, yo todo lo que sea ponerle y facilitarle el hacer un buen trabajo yo lo intentaré por mi parte. Ya les comunico que voy a aceptar o que vamos a aceptar su enmienda.

Con respecto a la Portavoz del Partido Regionalista, Sra. Noceda, mire haciendo un homenaje a unos recientemente premiados en el Príncipe de Asturias como Les Luthiers, usted tiene la costumbre de razonar permanentemente fuera del recipiente y no entiendo muy bien por qué.

Le voy a decir una cosa, esta propuesta está registrada antes de que saliera en esa noticia, por cierto no con el resto de la batería que habíamos registrado. Si usted viniera más al Parlamento como debieran hacer los Diputados de esta Cámara, probablemente se daría cuenta de cuándo está registrada esta propuesta, no cuando dice usted.

Me hubiera gustado que se hubiera centrado más en el contenido y menos en el continente. Precisamente hablando de continente, hablábamos de que esos valores donde son negativos es para el conjunto de España, como bien ha dicho la Sra. Ordóñez no vienen detallados por Comunidades Autónomas.

En lo que hablé que la Comunidad Autónoma de Cantabria estaba peor situada que el resto de España era precisamente en el porcentaje de interinos, pero se conoce que mis palabras tampoco eran suficientemente interesantes para usted.

En cualquier caso como digo vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, entendemos que en cuestiones de educación el consenso es fundamental y es muy importante y espero que de esta manera alcancemos ese consenso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Votamos la proposición no de ley 213.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada con treinta y un votos a favor y tres en contra.